

Inteligencia de Mercados/Cultura de Negocios de Argentina

Festivos

Por: Legiscomex.com

Junio 2 del 2015

Según los decretos de la Presidencia de la República Argentina, la jornada laboral es de 8 horas diarias y de 48 horas a la semana. El periodo de vacaciones depende de la cantidad de años que lleve en la empresa, menor de cinco años es de 14 días corridos, mayor a cinco años y menor a diez 21 días, mayor a diez años y menor a 20 años 28 días corridos y mayor a 20 años, son 35 días corridos.

Los festivos varían de acuerdo al año, sin embargo, hay algunos que son inamovibles. Estos son los festivos en el país austral.

Tabla 1: Días festivos en Argentina

Feridos Inamovibles	
Día	Celebración
1 de Enero	Año Nuevo
16 y 17 de Febrero	Carnaval
23 de Marzo	Feriado Puente turístico
24 de Marzo	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
2 de Abril	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
3 de Abril	Viernes Santo
1 de Mayo	Día del Trabajador
25 de Mayo	Día de la Revolución de Mayo
20 de Junio	Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano
9 de Julio	Día de la Independencia
7 de Diciembre	Feriado Puente Turístico
8 de Diciembre	Inmaculada Concepción de María
25 de Diciembre	Navidad
Feridos Trasladables	
Día	Celebración
17 de Agosto	Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín
12 de Octubre	Día del Respeto a la Diversidad Cultural
23 de Noviembre	Día de la Soberanía Nacional
Días no Laborables	
Día	Celebración
3 a 5 de Abril	Pascuas Judías (sólo para quienes profesen la religión judía)
9 a 11 de Abril	Los dos primeros días y los dos últimos días de la Pascua Judía (sólo para quienes profesen la religión judía)

Feridos Inamovibles	
Día	Celebración
2 de Abril	Jueves Santo Festividad Cristiana
24 de Abril	Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos (sólo para quienes sean de origen armenio)
15 de Septiembre	Año Nuevo Judío (sólo para quienes profesen la religión judía)
23 de Septiembre	Día del Perdón
14 de Octubre	Año Nuevo Islámico (sólo para quienes profesen la religión islámica)

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de servicios.lanacion.com.ar

Material
de consulta
LEGISCOMEX.com